



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00403286--UNC-ME#FD Opc. Litigio Feminista: Estrategias Jurídicas para la Igualdad de Género

VISTO:

El EX-2024-00403286- -UNC-ME#FD mediante el cual se tramita la aprobación de la materia opcional “Litigio Feminista: Estrategias Jurídicas para la Igualdad de Género” para ser implementada en el segundo semestre del año 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Prof. Dr. Andrés Rossetti, Profesor Titular de la Cátedra “B” de Derecho Constitucional de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho presenta, para su oportuna aprobación, la propuesta de Curso Opcional “Litigio Feminista: Estrategias Jurídicas para la Igualdad de Género”, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N°1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Despacho de alumnos en el Ord. 15 informa la viabilidad del dictado presencial de dicho curso opcional;

Que en el Ord. 17 se incorpora informe favorable de Secretaría Académica;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el espacio curricular opcional (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación:

Nombre materia Opcional: **"Litigio Feminista: Estrategias Jurídicas para la Igualdad de Género"**.

Carrera: **Abogacía.**

Asignatura de la que depende: **Derecho Constitucional - Cátedra "B".**

Profesor Titular: **Dr. Andrés Rossetti.**

Profesores Dictantes: **Dra. María Julieta Cena; Profesor Dr. Andrés Rossetti.**

Adscriptas Colaboradoras: **Ab. Mgter. Mayca Balaguer, Ab. Maria Luz Baretta, Ab. Agustina Copetti, Ab. Rocio Garro, Ab. Mgter. Mariana Villarreal.**

Invitados: **Ab. Marina Belén Gudiño, Ab. Guillermina Machado, Ab. Clara Baudino Quiroga.**

Créditos: **3 (30 horas).**

Semestre: **Segundo semestre 2024.**

Modalidad: **Presencial.**

Día y hora para su dictado: **Lunes, 18:30 hs.**

Artículo 2.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°1/2006.

Artículo 3.- Regístrese, dese copia Dirección General de Enseñanza, Despacho de Alumnos, Dirección de Oficialía y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.